**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDUPERSA S.A., CELEBRADA EN DAULE EL 25 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Daule, el día de hoy veinte y cinco de marzo del dos mil quince, siendo las 17h00 en la dirección ubicada en la Provincia del Guayas, cantón Daule, Parroquia Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, se reúnen previa convocatoria los accionistas señores: Narcisa Petrona del Carmen Saltos Bravo y Dolores Magdalena Saltos Bravo; quienes representan el cien por ciento de las acciones de la compañía EDUPERSA S.A., con la asistencia de la Lcda. Iduna Annabelle Bayona Triviño, en calidad de Presidenta de la compañía, el Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitàn en su condición de Gerente General; y la Ing. Patricia Acosta Farfán en calidad de Comisario de la Compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar informe del Gerente General, año 2014
2. Conocer y aprobar los balances financieros del ejercicio económico, año 2014.
3. Conocer y aprobar del informe del Comisario de la compañía, año 2014
4. Asuntos Varios

Actúa como secretario en esta Junta General de Accionistas el señor Javier Ledergerber Gaitán, quien verifica la asistencia de la totalidad de los accionistas y da paso la señora presidenta de la compañía para de acuerdo a lo establecido en las normativas pertinentes, instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que queda constituida, teniendo como asuntos a tratar los que han sido fijados y aprobados por unanimidad en el orden del día planteado. Se cumple con el **primer punto** para lo cual interviene el Sr. Javier Ledergerber en su condición de Gerente General de la compañía, para presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el período 2014, texto del cual se resaltan los siguientes aspectos: Las jornadas educativas, se desarrollaron bajo los lineamientos determinados por el Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, atendiendo al cronograma académico se cumplió con los períodos de clases pedagógicas tanto de parciales como de quimestre. En el campo administrativo y de gestión operativa se atendió a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento así como a disposiciones normadas en la ley de compañías, resaltando el aspecto de capacitación, mejoramiento profesional y actualización de conocimientos aplicada al personal docente. El manejo económico, se mantuvo con los ingresos generados por los costos de matrícula y pensiones según lo dispuesto por la Junta Reguladora de costos para la Educación inicial, básica inferior y básica superior; ingresos que solventan los gastos generales producto del funcionamiento de la institución educativa.

En el área contable, se ha realizado de manera cumplida con el pago de impuestos generales, declaraciones y obligaciones tributarias, elaboradas conforme lo establece el procedimiento para aplicación de las Normas Internacionales de Información para PYMES y demás obligaciones y exigencias que requieren las autoridades de compañía y educativas para el funcionamiento legal de este centro de estudios. Se ha mantenido la política de restricción del gasto general aplicando estrategias para que el monto de egresos y gastos generales no superen los ingresos, logrando mantener niveles adecuados, producto de lo cual se ha logrado al término de presente período económico contar con una utilidad.

Luego del análisis de los balances financieros y amparándose en lo dispuesto en leyes y reglamentos que norman la distribución de utilidades sugiere se las determinen como se fijan en los balances financieros. Termina su intervención agradeciendo a los presente. Los señores accionistas aprueban por unanimidad el informe presentado por el señor gerente. Se continúa con el **segundo punto** del orden del día y se dispone que por secretaría se dé lectura a los balances financieros, los cuales luego de su

lectura y análisis fueron aprobados por unanimidad, por considerar que han sido elaborados estrictamente bajo los aspectos legales establecidos en leyes generales de contabilidad. Se continúa con el **tercer punto** del orden del día que dictamina la lectura y aprobación del informe del Comisario, para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, quien manifiesta en su informe lo siguiente; Cumpliendo con la indagación y análisis de los registros contables, archivos, documentos y programas técnicos manejados en el funcionamiento de la unidad educativa se detecta que todo proceso utilizado está acorde a los procedimientos exigidos por las instituciones de control y vigilancia anexas a esa actividad económica, se detecta la pulcritud y transparencia en el manejo de los ingresos y gastos, encontrándose cada movimiento respaldado y sustentado con facturas que cumplen con los requisitos legalmente autorizados y exigidos en el sistema contable.

De la misma manera la administración de los costos de matrículas y pensiones se manipuló según lo determina la Unidad Ejecutora de la Zonal de Educación del Guayas. El movimiento contable que fundamenta la legitimidad para la elaboración de los estados financieros de la compañía han sido elaborados de acuerdo a las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se concluye que los directivos han puesto especial atención en la reducción de los egresos, cuidando al máximo los ingresos generados, a lo cual se debe los resultados positivos al término del ejercicio económico. Hago referencia a las políticas administrativas para el cumplimiento de obligaciones patronales y exigencias de orden tributario, contable y legal, evidenciándose que a la fecha no existen cuentas por pagar pendientes por concepto de pagos atrasados asumidos por compromisos legales internos y externos de la compañía. Por considerar que la propuesta del señor gerente con respecto a la distribución de utilidades para el año 2014, se ajusta a lo reglamentado en las normativas dictaminadas por las leyes de compañía, apoyo su sugerencia porque además conserva los intereses actuales y futuros de esta institución educativa. Termina su informe agradeciendo a los presente. Conocido el informe del Comisario los accionistas presentes lo aprueban por unanimidad. Continuando con el siguiente punto interviene el Señor Presidente para solicitar si existe algún asunto vario que tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción del acta, la misma que al final de la sesión es leída a los asistentes, quienes suscriben en señal de aceptación con lo cual se da por terminada la presente junta a las diecinueve horas. **f)** Lcda. Annabelle Bayona Triviño, Presidenta **f)** Narcisa Petrona del Carmen Saltos Bravo, Accionistas **f)** Dolores Magdalena Saltos Bravo, Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán, Gerente General – Secretario quien certifica y abaliza lo actuado.

**Lcda.IdunaAnnabelleBayonaTriviño**
**PRESIDENTE**

**Ing. Narcisa Saltos Bravo**
**ACCIONISTA**

**Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán**
**SECRETARIO**

**Sra. Dolores Magdalena Saltos Bravo**
**ACCIONISTA**